



IV. Administración de Justicia

Juzgado de lo Social nº 1 de Segovia

2988 *EDICTO de 12 de mayo de 2010, relativo al procedimiento de ejecución nº 246/09.*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 001 de Segovia, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 0001013/2008 (ejecución nº 246/09) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. David González Martín contra la empresa Partner Hotels & Inns, S.L., sobre despido, en fecha 12 de mayo de 2010, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Se acuerda inadmitir el recurso de suplicación anunciado por la letrada Dña. Marbella Gómez Otero, en representación de la parte demandante, D. David González Martín, contra el Auto de fecha 28 de abril de 2010, dictado en los autos de referencia.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Partner Hotels & Inns, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Canarias. En Segovia a doce de mayo de dos mil diez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.